INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES DE SERVICIO DE TAXI EN SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE TIPO TAXI PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

PERIODO.

FECHA DE 01 al 30 de Abril del 2023

PRESENTADO POR:

CAROLINA GONZALEZ BOCAREJO
TAXISYA S.A.

PRESENTADO A:

SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

En desarrollo del mencionado contrato, se elabora el presente informe que describe las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre la fecha del 01 al 30 de Abril del 2024

DESCRIPCION DEL CONTRATO

El contrato se suscribió con la empresa denominada TAXIS YA S.A., identificada con Nit.830.141.357-1, domiciliada en la Calle 1C Bis No. 18-34 Bogotá D.C. constituida mediante resolución de conformidad con lo expuesto en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio.

OBJETO	**PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN TAXIS PARA USUARIOS/AS Y/O FUNCIONARIOS/AS DE LOS PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**360.420.0000**
PLAZO DE EJECUCION	**EL PLAZO DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS, EVENTO QUE OCURRA PRIMERO. DICHO PLAZO SE CONTARÁ A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO SUSCRITA POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.**
ACTA DE INICIO	**23 DE MAYO DEL 2023**
SUPERVISOR	**JIMMY ENRIQUE ORTIZ GAITAN**
PÓLIZAS	**VIGENTES: SI** **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL 14-40-101055699 HASTA 31 DE DICIEMBRE DEL 2023** **CUMPLIMIENTO 14-44-101182579 HASTA 31 DE DICIEMBRE DEL 2026**

En el marco del contrato 7459-2023 se está prestando el servicio de transporte en taxis para usuarios/as y/o funcionarios/as de los proyectos que adelanta la Secretaria Distrital de Integración.

1. **CONDUCTORES DEL SERVICIO**

Para cumplir con la cobertura estipulada en el objeto del contrato, En la actualidad TAXIS YA S.A. es la empresa con el mayor número de vehículos nuevos, dotados con radioteléfonos y un sistema avanzado de red satelital como requisito mínimo de comunicación. Cumplimos estrictamente y a cabalidad lo establecido por la secretaria de Movilidad, de hacer la revisión preventiva a los vehículos cada dos (2) meses.

Contamos con todos los móviles afiliados a la frecuencia y aplicación, disponibles a su servicio las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

Para la expedición de los tarjetones de control que debe portar cada conductor, se exige lo estipulado en el Decreto 1079, el cual menciona que cada conductor debe tener su licencia de tránsito al día y cedula de ciudadanía. Afiliación a la EPS y el pasado judicial, así como una hoja de vida del propietario y/o conductor.

Copia de esta documentación reposa en los archivos de las oficinas de TAXIS YA S.A en la calle 1C Bis N° 18-34 Bogotá D.C, se encuentra totalmente actualizada a la fecha, en cada una de las carpetas de los vehículos.

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

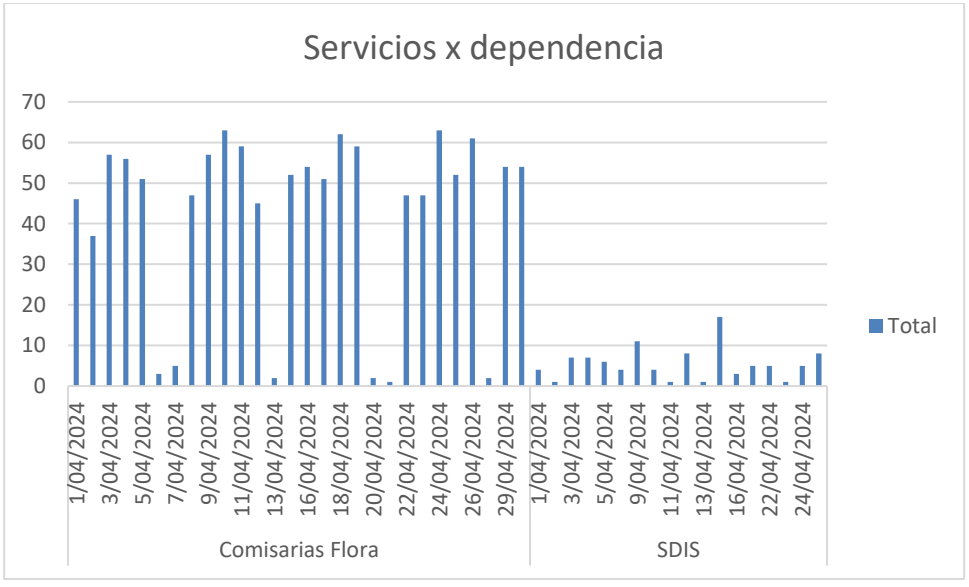
Obligación	Cumplimiento
2. Disponer de equipos de sistemas móviles de comunicación, como son el celular, o cualquier otro sistema de medio tecnológico que permita mantener una comunicación permanente con el coordinador para atender las necesidades y contingencias del servicio en forma oportuna, cumpliendo en todo caso, la normatividad aplicable a la materia.	Durante el presente periodo se dispuso de dispositivos de comunicación móvil, manteniendo comunicación constante con la entidad
3. Prestar el servicio de conformidad con la normatividad vigente para la prestación del Transporte Individual de Pasajeros en Vehículos Taxi (Resolución 2163 de 2016, Decreto distrital 456 de 2017, Decreto 568 de 2017, las disposiciones que lo modifiquen sustituyan o adicionen, y demás normas aplicables a la materia).	Durante el presente periodo se dio cumplimiento al servicio bajo la normatividad vigente actual en materia de transporte individual de pasajeros
4. Cumplir con los requerimientos establecidos en el Código Nacional de Tránsito aplicables a la ejecución de la negociación, como es el caso de las normas sobre equipos de prevención y seguridad, Revisión técnico-mecánica y demás condiciones mínimas requeridas para operación del servicio de transporte público de pasajeros, y en las normas que lo modifiquen, sustituyan o adicionen.	Durante el presente periodo se han mantenido actualizados y vigentes los documentos de los vehículos tipo taxi (SOAT, Revisión Tecno mecánica, Pólizas RCC y RCE, Revisión Preventiva, Mantenimientos Preventivos y Correctivos) en nuestro sistema INFOTAXI
5. Mantener los vehículos con los que se prestará el servicio, en óptimas condiciones mecánicas, eléctricas y de carrocería (interna y externa) y demás requeridas para garantizar la seguridad de los pasajeros y la ininterrupción del servicio.	Durante el presente periodo se ha ejecutado el programa de mantenimiento preventivo y correctivo de tal manera que se ha procurado las buenas condiciones mecánicas, eléctricas y físicas de los vehículos.
10. Instruir a los conductores sobre no consumir tabaco y sus derivados, bebidas embriagantes, estupefacientes, sustancias psicotrópicas o tóxicas, o estar bajo sus efectos, durante la prestación del servicio.	Durante el presente periodo se han realizado jornadas de sensibilización acerca de la política de la compañía sobre el no consumo de bebidas embriagantes y sustancias psicoactivas

11. Dar cumplimiento a lo señalado en la Resolución No. 19200 de 2002 "Por la cual se reglamenta el uso e instalación del cinturón de seguridad de acuerdo con el artículo 82 del Código Nacional de Tránsito Terrestre" las normas que lo modifiquen sustituyan o adicionen.	Durante el presente periodo se dio cumplimiento a la resolución N° 19200 de 2002; mediante el uso de los cinturones de seguridad para conductores y pasajeros durante los servicios de transporte para la entidad
13. Mantener los documentos de los vehículos actualizados y vigentes durante la ejecución de la negociación, conforme a las normas legales aplicables vigentes.	Durante el presente periodo se han mantenido actualizados y vigentes los documentos de los vehículos tipo taxi (SOAT, Revisión Tecno mecánica, Pólizas RCC y RCE, Revisión Preventiva, Mantenimientos Preventivos y Correctivos) en nuestro sistema INFOTAXI

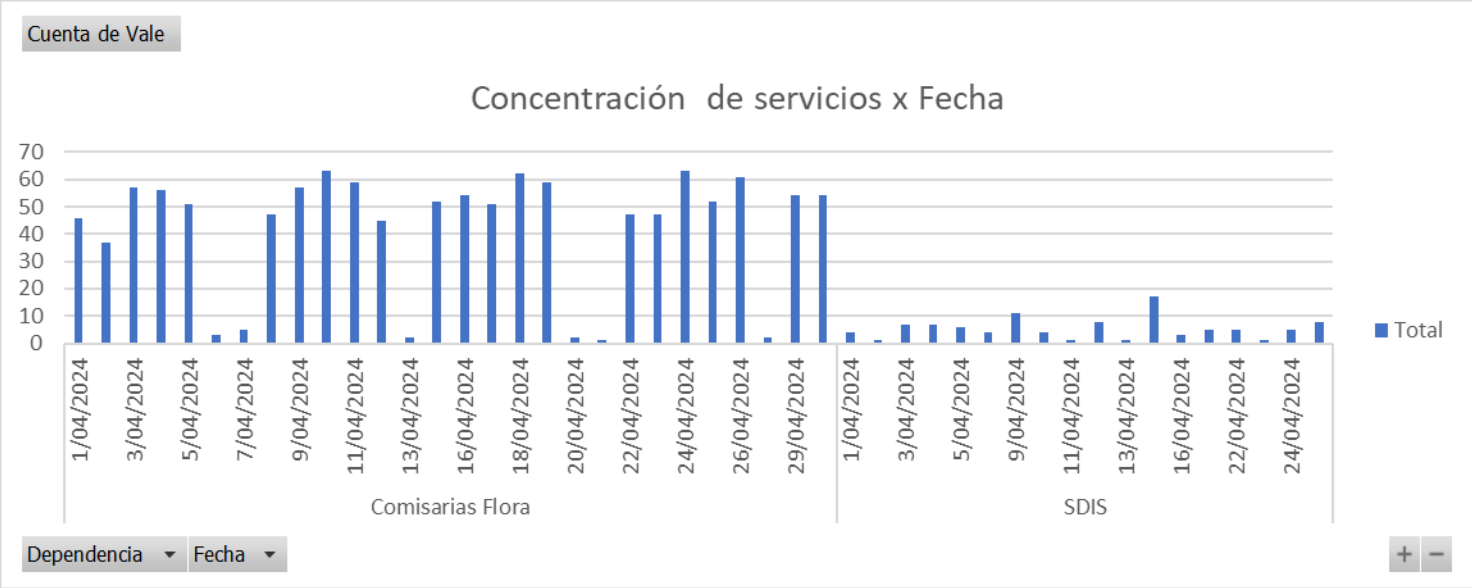
3. SERVICIOS SOLICITADOS POR PROYECTO

Etiquetas de fila	Cuenta de Vale
Comisarias Flora	1189
SDIS	98
Total general	**1287**

3.1 Servicios por Dependencia



3.2 Concentración de Servicios por Fecha.



4. NOVEDADES

Durante el periodo comprendido del 01 al 30 de Abril se recibieron correos de las diferentes dependencias reportando los inconvenientes o dudas generadas por el sistema los cuales fueron corregidos según solicitud, las respuestas fueron entregadas una a una según tiempo estipulado

5. NIVELES DE ACCIDENTABILIDAD

Durante el periodo comprendido del 01 al 30 de Abril no se presentaron accidentes ni incidentes vehiculares:

Accidentes	Incidentes	N° de Servicios	Nivel de Accidentabilidad
0	0	1287	0

6. ANALISIS FINANCIERO

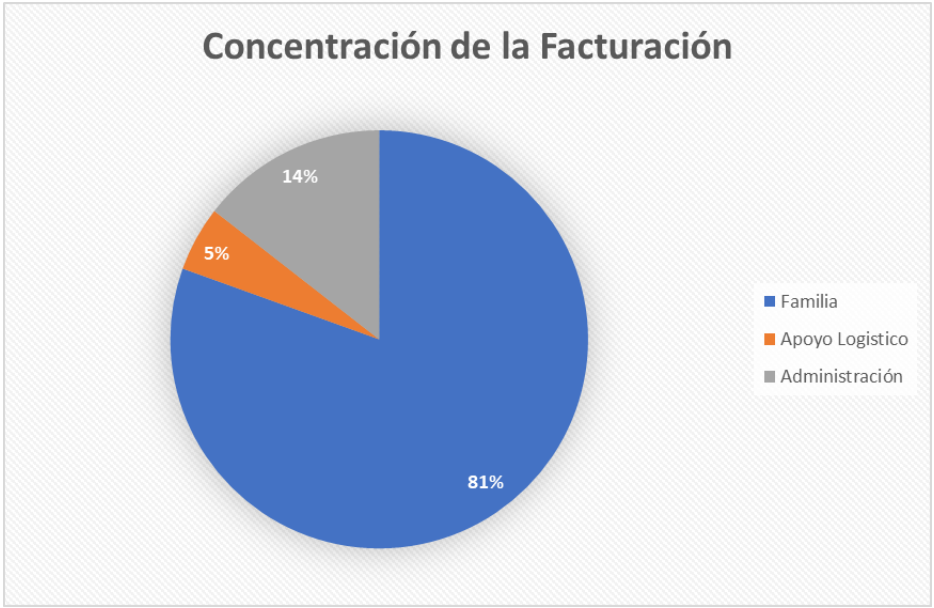
A continuación, se presenta el consumo de servicios en pesos del periodo comprendido entre el 01 al 30 de Abril del 2023

Valor en servicios	$	443.024.000,00
Valor en Administración	$	75.003.963,20
Total	$	518.027.963
% Administración		16,93%

Saldo Transporte	$	69.549.100
Saldo Administración	$	6.297.638
Saldo Contrato	**$**	**43.495.738**

Area	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24
Familia	$ 8.978.700,00	$ 31.421.200	$ 31.375.700,00	$ 34.461.200,00	$ 35.300.500,00	$ 33.622.800	$ 32.651.200	$ 16.175.500,00	$ 9.096.300,00	$ 33.423.100,00	$ 33.430.200,00	$ 38.641.200,00	45.193.500
Apoyo Logistico	$ 355.900,00	$ 684.500	$ 1.142.000,00	$ 900.600,00	$ 794.300,00	$ 1.473.900	$ 1.034.200	$ 297.300,00	$ 155.200,00	$ 2.921.900,00	$ 5.509.100,00	$ 3.967.300,00	2.818.600
Administración	**$ 1.580.348**	**$ 5.435.495**	**$ 5.505.247**	**$ 5.986.753**	**$ 6.110.850**	**$ 5.941.871**	**$ 5.702.938**	**$ 2.788.845**	**$ 1.566.279**	**$ 6.153.209**	**$ 6.592.423**	**$ 7.213.619**	**$ 8.128.449**
Total	$ 10.914.948	$ 37.541.195	$ 38.022.947	$ 41.348.553	$ 42.205.650	$ 41.038.571	$ 39.388.338	$ 19.261.645	$ 10.817.779	$ 42.498.209	$ 45.531.723	$ 49.822.119	$ 56.140.549

% Ejecución Servicios	91,60%
% Ejecución Administración	91,60%



CAROLINA GONZALEZ BOCAREJO

TAXIS YA
24 horas a su servicio
NIT. 830.141.357-1

Bogotá D. C 14 de Mayo del 2024

SEÑORES
Secretaria de Integración Social

Ref: Cumplimiento Obligación 1 Especifica

Cordial Saludo, teniendo en cuenta la obligación Especifica N° 1. Mantener el porcentaje de administración presentado en la propuesta económica durante la ejecución del contrato cuyo Objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE TIPO TAXI PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.** Nos permitimos notificar que durante Abril se mantuvo el 16,93% de Administración de Acuerdo al contrato 7459-2023

Cordialmente,

José David González
Gerente.

TAXIS YA
24 horas a su servicio
NIT. 830.141.357-1

Bogotá D. C 14 de Mayo del 2024

SEÑORES
Secretaria de Integración Social

Ref: Cumplimiento Obligación 2 Especifica

Cordial Saludo, teniendo en cuenta la obligación Especifica N° 2 contenida en el contrato 7459-2023: *Disponer de equipos de sistemas móviles de comunicación, como son el celular, o cualquier otro sistema de medio tecnológico que permita mantener una comunicación permanente con el coordinador para atender las necesidades y contingencias del servicio en forma oportuna, cumpliendo en todo caso, la normatividad aplicable a la materia;* cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE TIPO TAXI PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.** Nos permitimos notificar que durante Abril se dispuso de dispositivos de comunicación móvil para los conducotres y la central de comunicaciones 24-7 manteniendo comunicación constante con la entidad

Cordialmente,

José David González
Gerente

TAXIS YA
24 horas a su servicio
NIT. 830.141.357-1

Bogotá D. C 14 de Mayo del 2024

SEÑORES
Secretaria de Integración Social

Ref: Cumplimiento Obligación 3 Especifica

Cordial Saludo, teniendo en cuenta la obligación Especifica N° 3 contenida en el contrato 7459-2023: *Prestar el servicio de conformidad con la normatividad vigente para la prestación del Transporte Individual de Pasajeros en Vehículos Taxi (Resolución 2163 de 2016, Decreto distrital 456 de 2017, Decreto 568 de 2017, las disposiciones que lo modifiquen sustituyan o adicionen, y demás normas aplicables a la materia)*. cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE TIPO TAXI PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.** Nos permitimos notificar que durante Abril se dio cumplimiento al servicio bajo la normatividad vigente actual en materia de transporte individual de pasajeros

Cordialmente,

José David González
Gerente

TAXIS YA
24 horas a su servicio
NIT. 830.141.357-1

Bogotá D. C 14 de Mayo del 2024

SEÑORES
Secretaria de Integración Social

Ref: Cumplimiento Obligación 4 Especifica

Cordial Saludo, teniendo en cuenta la obligación Especifica N° 4 contenida en el contrato 7459-2023: *Cumplir con los requerimientos establecidos en el Código Nacional de Tránsito aplicables a la ejecución de la negociación, como es el caso de las normas sobre equipos de prevención y seguridad, Revisión técnico-mecánica y demás condiciones mínimas requeridas para operación del servicio de transporte público de pasajeros, y en las normas que lo modifiquen, sustituyan o adicionen..* , Cuyo Objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE TIPO TAXI PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.** Nos permitimos notificar que durante Abril prestaron los servicios de transporte individual de pasajeros acatando lo dispuesto en la Ley 769 de 2002 y la dermas normas que afecten o compogan dicha legislación.

Cordialmente,

José David González
Gerente

TAXIS YA
24 horas a su servicio
NIT. 830.141.357-1

Bogotá D. C 14 de Mayo del 2024

SEÑORES
Secretaria de Integración Social

Ref: Cumplimiento Obligación 5 Especifica

Cordial Saludo, teniendo en cuenta la obligación Especifica N° 5. contenida en el contrato 7459-2023: *Mantener los vehículos con los que se prestará el servicio, en óptimas condiciones mecánicas, eléctricas y de carrocería (interna y externa) y demás requeridas para garantizar la seguridad de los pasajeros y la ininterrupción del servicio.*, Cuyo Objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE TIPO TAXI PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.** Nos permitimos notificar que durante Abril se ha ejecutado el programa de mantenimiento preventivo y correctivo de tal manera que se han procurado las buenas condiciones mecánicas, eléctricas y físicas de los vehículos.

Cordialmente,

José David González
Gerente

TAXIS YA
24 horas a su servicio
NIT. 830.141.357-1

Bogotá D. C 14 de Mayo del 2024

SEÑORES
Secretaria de Integración Social

Ref: Cumplimiento Obligación 6 Especifica

Cordial Saludo, teniendo en cuenta la obligación Especifica N° 6 contenida en el contrato 7459-2023: *En caso de que el vehículo que se encuentre prestando el servicio, presente alguna falla técnico-mecánica o accidente de tránsito, el contratista debe reemplazar el citado vehículo en máximo veinte (20) minutos después del suceso sin que esto ocasione costos adicionales para la SDIS.* Cuyo Objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE TIPO TAXI PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.** Nos permitimos notificar que durante Abril no se presentaron fallas tecnicomecanicas o accidentes de transito que implicaran realizar cambio del vehículo; sin embargo se certifica que el tiempo para cubrir una contingencia de este tipo es de 20 min

Cordialmente,

José David González
Gerente

TAXIS YA
24 horas a su servicio
NIT. 830.141.357-1

Bogotá D. C 14 de Mayo del 2024

SEÑORES
Secretaria de Integración Social

Ref: Cumplimiento Obligación 7 Especifica

Cordial Saludo, teniendo en cuenta la obligación Especifica N° 7. contenida en el contrato 7459-2023*: Contar con el recurso humano mínimo y adecuado para la prestación del servicio (Coordinador del servicio y conductores) durante la ejecución del contrato y que cumplan con las calidades exigidas por la Secretaría y por la normativa vigente.,* Cuyo Objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE TIPO TAXI PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.** Nos permitimos notificar que durante Abril se puso a disposición de la prestación del servicio un coordinador de servicio y conductores idoneos en terminos del contrato y la normatividad vigente.

Cordialmente,

José David González
Gerente

TAXIS YA
24 horas a su servicio
NIT. 830.141.357-1

Bogotá D. C 14 de Mayo del 2024

SEÑORES
Secretaria de Integración Social

Ref: Cumplimiento Obligación 8 Especifica

Cordial Saludo, teniendo en cuenta la obligación Especifica N° 8. contenida en el contrato 7459-2023: *Instruir a los conductores para que en desarrollo del transporte de usuarios y/o funcionarios tomen medidas preventivas y cumplan con las disposiciones de tránsito. ,* Cuyo Objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE TIPO TAXI PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.** Nos permitimos notificar que durante Abril se realizaron campañas de sensibilización a los conductores instruyéndolos sobre el cumplimiento de las disposiciones de transito durante la prestación del servicio de transporte publico individual para la Secretaria de Integración Social.

Cordialmente,

José David González
Gerente

TAXIS YA
24 horas a su servicio
NIT. 830.141.357-1

Bogotá D. C 14 de Mayo del 2024

SEÑORES
Secretaria de Integración Social

Ref: Cumplimiento Obligación 9 Especifica

Cordial Saludo, teniendo en cuenta la obligación Especifica N° 9. contenida en el contrato 7459-2023: *Asumir bajo su propia responsabilidad, el pago de las infracciones de tránsito en las cuales incurran sus conductores. En todo caso, la Secretaría Distrital de Integración Social NO responderá, por infracciones que les sean impuestas a los conductores que prestan el servicio*.. Cuyo Objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE TIPO TAXI PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL..** Nos permitimos notificar que durante Abril no se presentaron imposición de comparendos durante la prestación del servicio de transporte individual de pasajeros para la Secretaria de Integración Social; sin embargo nos permitimos certificar que es de responsabilidad del conductor el pago de las mismas.

Cordialmente,

José David González
Gerente

TAXIS YA
24 horas a su servicio
NIT. 830.141.357-1

Bogotá D. C 14 de Mayo del 2024

SEÑORES
Secretaria de Integración Social

Ref: Cumplimiento Obligación 10 Especifica

Cordial Saludo, teniendo en cuenta la obligación Especifica N° 10 contenida en el contrato 7459-2023: *Instruir a los conductores de la responsabilidad de apagar el motor del vehículo cuando vayan a provisionar de combustible y cuando estén o no con pasajero en su interior* ., Cuyo Objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE TIPO TAXI PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.** Nos permitimos notificar que durante Abrilse realizarón campañas de sensibilización sobre los riesgos y peligros de cargar combustible con pasajeros.

Cordialmente,

José David González
Gerente

TAXIS YA
24 horas a su servicio
NIT. 830.141.357-1

Bogotá D. C 14 de Mayo del 2024

SEÑORES
Secretaria de Integración Social

Ref: Cumplimiento Obligación 11 Especifica

Cordial Saludo, teniendo en cuenta la obligación Especifica N° 11 contenida en el contrato 7459-2023: *Instruir a los conductores sobre no consumir tabaco y sus derivados, bebidas embriagantes, estupefacientes, sustancias psicotrópicas o tóxicas, o estar bajo sus efectos, durante la prestación del servicio.*, Cuyo Objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE TIPO TAXI PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.** Nos permitimos notificar que durante Abril se han realizado jornadas de sensibilización sobre el cumplimiento e importancia de la política de la compañía sobre el no consumo de bebidas embriagantes y sustancias psicoactivas

Cordialmente,

José David González
Gerente

TAXIS YA
24 horas a su servicio
NIT. 830.141.357-1

Bogotá D. C 14 de Mayo del 2024

SEÑORES
Secretaria de Integración Social

Ref: Cumplimiento Obligación 12 Especifica

Cordial Saludo, teniendo en cuenta la obligación Especifica N° 12. contenida en el contrato 7459-2023: *Dar cumplimiento a lo señalado en la Resolución No. 19200 de 2002 "Por la cual se reglamenta el uso e instalación del cinturón de seguridad de acuerdo con el artículo 82 del Código Nacional de Tránsito Terrestre" las normas que lo modifiquen sustituyan o adicionen..* Cuyo Objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE TIPO TAXI PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.** Nos permitimos notificar que durante Abril se dio cumplimiento a la resolución N° 19200 de 2002; mediante el uso de los cinturones de seguridad para conductores y pasajeros durante los servicios de transporte para la entidad

Cordialmente,

José David González
Gerente

TAXIS YA
24 horas a su servicio
NIT. 830.141.357-1

Bogotá D. C 14 de Mayo del 2024

SEÑORES
Secretaria de Integración Social

Ref: Cumplimiento Obligación 13 Especifica

Cordial Saludo, teniendo en cuenta la obligación Especifica N° 13 contenida en el contrato 7459-2023: *Tener una conducción amable y atender cordialmente las quejas de los usuarios.* Cuyo Objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE TIPO TAXI PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.**Nos permitimos notificar que durante Abril se atendieron de manera cordial y amable las solicitudes, reclamos y sugerencias al servicio de transporte individual de pasajeros a través de los canales telefónicos 350 200 00 00 y vía email servicioalcliente@taxisya.com.co

Cordialmente,

José David González
Gerente

TAXIS YA
24 horas a su servicio
NIT. 830.141.357-1

Bogotá D. C 14 de Mayo del 2024

SEÑORES
Secretaria de Integración Social

Ref: Cumplimiento Obligación 14 Especifica

Cordial Saludo, teniendo en cuenta la obligación Especifica N° 14 contenida en el contrato 7459-2023: *Mantener los documentos de los vehículos actualizados y vigentes durante la ejecución de la negociación, conforme a las normas legales aplicables vigentes*. Cuyo Objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE TIPO TAXI PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL** Nos permitimos notificar que durante el mes de Abril se han mantenido actualizados y vigentes los documentos de los vehículos tipo taxi (SOAT, Revisión Tecno mecánica, Pólizas RCC y RCE, Revisión Preventiva, Mantenimientos Preventivos y Correctivos) en nuestro sistema INFOTAXI, dada la cantidad y complejidad de la información estos reposaran en nuestras bases de datos y podrán ser consultados por la entidad en cualquier momento

Cordialmente,

José David González
Gerente

TAXIS YA
24 horas a su servicio
NIT. 830.141.357-1

Bogotá D. C 14 de Mayo del 2024

SEÑORES
Secretaria de Integración Social

Ref: Cumplimiento Obligación 15 Especifica

Cordial Saludo, teniendo en cuenta la obligación Especifica N° 15 contenida en el contrato 7459-2023: *Asumir bajo su propia responsabilidad, los daños que sufran los vehículos en la totalidad de las zonas en las cuales deba prestarse el servicio, incluyendo áreas catalogadas como zonas de alto riesgo.* , Cuyo Objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE TIPO TAXI PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.** Nos permitimos notificar que durante Abrillos vehículos destinados a la prestación de servicio de transporte publico individual no sufrieron ningún daños en el cumplimiento de las necesidades de transporte de la SDIS; Sin embargo certificamos que en caso de presentarse estas no serán responsabilidad de la entidad.

Cordialmente,

José David González
Gerente

TAXIS YA
24 horas a su servicio
NIT. 830.141.357-1

Bogotá D. C 14 de Mayo del 2024

SEÑORES
Secretaria de Integración Social

Ref: Cumplimiento Obligación 16 Especifica

Cordial Saludo, teniendo en cuenta la obligación Especifica N° 16 contenida en el contrato 7459-2023: *Velar por la integridad de los usuarios, funcionarios y de todos aquellos que la Secretaría sea legalmente responsable. Para ello los conducirá sanos y salvos especialmente en el momento de ascenso y descenso de los vehículos, los recogerá y dejará SOLO en los sitios señalados por el supervisor y siempre al borde de las aceras evitando ponerlos en riesgo..* contenida en la FTN , Cuyo Objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE TIPO TAXI PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.** Nos permitimos notificar que durante Abril se presto el servicio de transporte publico individual a la entidad velando por la integridad y seguridad de los funcionarios, recogiéndolos y dejándolos de acuerdo a las instrucciones entregadas a la central de operaciones

Cordialmente,

José David González
Gerente

TAXIS YA
24 horas a su servicio
NIT. 830.141.357-1

Bogotá D. C 14 de Mayo del 2024

SEÑORES
Secretaria de Integración Social

Ref: Cumplimiento Obligación 17 Especifica

Cordial Saludo, teniendo en cuenta la obligación Especifica N° 17. contenida en el contrato 7459-2023: *Disponer sin costo adicional para la Secretaría, a la suscripción del acta de inicio del presente contrato, de la herramienta tecnológica, señalada en el Anexo Técnico, que como mínimo cumpla lo dispuesto al respecto en el citado documento. En todo caso, el servicio se deberá prestar el servicio de conformidad con las instrucciones impartidas por el supervisor de la negociación.* Cuyo Objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE TIPO TAXI PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL..** Nos permitimos notificar que durante Abril se presto el servicio de transporte publico individual por medio de herramienta tecnológica para el uso y administración del servicio por vales a través de la siguiente url: https://backoffice-taxisya.web.app/

Cordialmente,

José David González
Gerente

TAXIS YA
24 horas a su servicio
NIT. 830.141.357-1

Bogotá D. C 14 de Mayo del 2024

SEÑORES
Secretaria de Integración Social

Ref: Cumplimiento Obligación 20 Especifica

Cordial Saludo, teniendo en cuenta la obligación Especifica N° 20 contenida en el contrato 7459-2023: *Tener disponibilidad del servicio de taxis las (24) horas del día y recorridos desde y hasta lugares dentro del perímetro urbano de la ciudad de Bogotá, D.C. para el desplazamiento de las personas señaladas por la Secretaría, este servicio se presta puerta a puerta.* Cuyo Objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE TIPO TAXI PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL** Nos permitimos notificar que durante Abril se presto el servicio de transporte publico individual durante las 24 horas los 7 días de la semana a través de la central de comunicaciones.

Cordialmente,

José David González
Gerente

TAXIS YA
24 horas a su servicio
NIT. 830.141.357-1

Bogotá D. C 14 de Mayo del 2024

SEÑORES
Secretaria de Integración Social

Ref: Cumplimiento Obligación 21 Especifica

Cordial Saludo, teniendo en cuenta la obligación Especifica N° 21 contenida en el contrato 7459-2023: *Garantizar que el comportamiento del conductor del vehículo se ajuste a los buenos modales, el decoro y respeto debido a los usuarios, usuarias y personal de la Secretaría.* Cuyo Objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE TIPO TAXI PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.** Nos permitimos notificar que durante Abril se presto el servicio de transporte publico individual con decoro y buenos modales por parte de los conductores de los vehículos tipo taxi

Cordialmente,

José David González
Gerente

TAXIS YA
24 horas a su servicio
NIT. 830.141.357-1

Bogotá D. C 14 de Mayo del 2024

SEÑORES
Secretaria de Integración Social

Ref: Cumplimiento Obligación 22 Especifica

Cordial Saludo, teniendo en cuenta la obligación Especifica N° 22 contenida en el contrato 7459-2023: *Cuando los servicios de taxis sean para hacer visitas domiciliaras, supervisiones y demás servicios que requieran de recorridos que implican ir a varias direcciones, el valor de estos se cobrará de conformidad con lo establecido en el Decreto 568 de 2017* Cuyo Objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE TIPO TAXI PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.** Nos permitimos notificar que durante Abrillos servicios fueron liquidados de acuerdo a los establecido en el decreto 568 de 2017 y la demás normatividad vigente en el tema

Cordialmente,

José David González
Gerente

TAXIS YA
24 horas a su servicio
NIT. 830.141.357-1

Bogotá D. C 14 de Mayo del 2024

SEÑORES
Secretaria de Integración Social

Ref: Cumplimiento Obligación 23 Especifica

Cordial Saludo, teniendo en cuenta la obligación Especifica N° 23 contenida en el contrato 7459-2023: *Informar al supervisor del contrato cualquier conducta indebida de los usuarios y/o funcionarios, presentada durante la utilización del servicio.* Cuyo Objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE TIPO TAXI PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.** Nos permitimos notificar que durante Abril fueron notificadas todas las novedades incluyendo conductas indebidas por parte de los usuarios y/o funcionarios al supervisor del contrato.

Cordialmente,

José David González
Gerente

TAXIS YA
24 horas a su servicio
NIT. 830.141.357-1

Bogotá D. C 14 de Mayo del 2024

SEÑORES
Secretaria de Integración Social

Ref: Cumplimiento Obligación 24 Especifica

Cordial Saludo, teniendo en cuenta la obligación Especifica N° 24. contenida en el contrato 7459-2023: *Garantizar que la prestación del servicio se efectuará dentro de los quince (15) minutos contados a partir del momento de la asignación del móvil correspondiente*., Cuyo Objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE TIPO TAXI PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**. Nos permitimos notificar que durante Abril los servicios fueron cumplidos en los tiempos establecidos, contemplando las variables ajenas al control de la operación por parte de Taxis Ya

Cordialmente,

José David González
Gerente

TAXIS YA
24 horas a su servicio
NIT. 830.141.357-1

Bogotá D. C 14 de Mayo del 2024

SEÑORES
Secretaria de Integración Social

Ref: Cumplimiento Obligaciones Ambientales

Cordial Saludo, teniendo en cuenta la obligación Ambiental N° 3 contenida en el contrato 7459-2023: *Comunicar las técnicas de eco conducción y los efectos de los Gases de Efecto Invernadero – GEI a los conductores de la flota de vehículos que realicen la ejecución del contrato, con el fin de minimizar las emisiones generadas por las actividades propias del contrato.* Cuyo Objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE TIPO TAXI PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL** Nos permitimos notificar que durante Abril se realizaron jornadas de comunicación y sensibilación sobre la emición y contros de GEI.

Cordialmente,

José David González
Gerente

TAXIS YA
24 horas a su servicio
NIT. 830.141.357-1

Bogotá D. C 14 de Mayo del 2024

SEÑORES
Secretaria de Integración Social

Ref: Cumplimiento Obligaciones Ambientales

Cordial Saludo, teniendo en cuenta la obligación Ambiental N° 3 contenida en el contrato 7459-2023: *Comunicar las técnicas de eco conducción y los efectos de los Gases de Efecto Invernadero – GEI a los conductores de la flota de vehículos que realicen la ejecución del contrato, con el fin de minimizar las emisiones generadas por las actividades propias del contrato.* Cuyo Objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE TIPO TAXI PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL** Nos permitimos notificar que durante Abril se realizaron jornadas de comunicación y sensibilación sobre la emición y contros de GEI.

Cordialmente,

José David González
Gerente

TAXIS YA
24 horas a su servicio
NIT. 830.141.357-1

Bogotá D. C 14 de Mayo del 2024

SEÑORES
Secretaria de Integración Social

Ref: Cumplimiento Obligaciones Ambientales

De acuerdo a lo dispuesto el en articulo 2 de la ley 769 de *2002 " por la cual se expide el código nacional de tránsito terrestre y se dictan otras disposiciones, señala que un taxímetro es un dispositivo instalado para liquidar el cobro autorizado para prestar el servido público a una tarifa oficialmente autorizada "* y que el artículo 89 Idem establece que "*ningún vehículo autorizado para prestar el servicio público con taxímetro, podrá hacerlo cuando no lo tenga instalado, no funcione correctamente o tenga los sellos rotos o etiquetas adhesivas con calibración vencida o adulterado . el taxímetro debe colocarse en un lugar visible para el usuario".* Nos permitimos certificar que todos los vehículos con los que se prestaron el servicio durante el mes de Abril , contaban con taxímetros calibrados y con sellos.

Cordialmente,

José David González
Gerente

TAXIS YA
24 horas a su servicio
NIT. 830.141.357-1

Bogotá 15 de Mayo del 2024

SEÑORES
Secretaria de Integración Social

Ref: Listado de Vehículos con tecno mecánicas

Cordial Saludo, teniendo en cuenta la obligación ambiental grupo 1 contenida en la FTN , Cuyo Objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE TIPO TAXI PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL** Nos permitimos notificar los vehículos que realizaron la revisión Tecno mecánica y de Emisiones Contaminantes en CDA debidamente autorizados por la ONAC en el periodo de Abril del 2024.

PLACA	marca	RTMfechaUltimaRevisionTecnica
ESK870	KIA	23/04/2024
ESL188	KIA	29/04/2024
ESL483	CHEVROLET	6/04/2024
ESL626	HYUNDAI	15/04/2024
ESL631	HYUNDAI	20/04/2024
ESL647	KIA	10/04/2024
ESL949	KIA	20/04/2024
ESM049	HYUNDAI	9/04/2024
ESM617	KIA	20/04/2024
ESM827	KIA	26/04/2024
ESN469	HYUNDAI	28/04/2024
ESN614	KIA	29/04/2024
FUY692	KIA	7/04/2024
FUZ042	KIA	28/04/2024
FUZ091	HYUNDAI	18/04/2024
FUZ092	HYUNDAI	30/04/2024
FUZ235	KIA	27/04/2024

Available on the App Store
Google play
taxisya

FUZ652	HYUNDAI	29/04/2024
FUZ656	KIA	25/04/2024
FUZ666	KIA	18/04/2024
FUZ942	CHEVROLET	28/04/2024
FVL438	HYUNDAI	19/04/2024
FVL754	HYUNDAI	15/04/2024
GUV413	KIA	22/04/2024
GUV596	HYUNDAI	26/04/2024
GUV927	CHEVROLET	26/04/2024
GUW460	KIA	16/04/2024
GUW494	HYUNDAI	25/04/2024
GUX105	KIA	9/04/2024
GUX110	KIA	28/04/2024
GUZ454	KIA	15/04/2024
JTR856	KIA	24/04/2024
JTS040	KIA	5/04/2024
KYO496	KIA	29/04/2024
KYO971	CHEVROLET	20/04/2024
KYP824	KIA	21/04/2024
KYQ166	KIA	20/04/2024
KYR987	KIA	24/04/2024
KYS233	KIA	16/04/2024
LSX660	KIA	17/04/2024
LSX746	KIA	22/04/2024
LSY157	KIA	2/04/2024
LSY471	KIA	10/04/2024
LSY494	KIA	29/04/2024
LSY891	KIA	18/04/2024
LSZ141	KIA	2/04/2024
LSZ211	KIA	26/04/2024
LSZ475	HYUNDAI	9/04/2024
LSZ499	HYUNDAI	9/04/2024
LSZ500	HYUNDAI	9/04/2024
LSZ503	KIA	19/04/2024



SMS116	KIA	8/04/2024
SMY942	KIA	8/04/2024
SMY943	KIA	30/04/2024
SMZ125	HYUNDAI	7/04/2024
SWR406	HYUNDAI	26/04/2024
SWT317	HYUNDAI	14/04/2024
SXM867	HYUNDAI	3/04/2024
SXN001	KIA	24/04/2024
SXO460	HYUNDAI	17/04/2024
SXO552	HYUNDAI	2/04/2024
TAY601	KIA	9/04/2024
TAY612	KIA	25/04/2024
TAY679	KIA	19/04/2024
TAZ308	HYUNDAI	10/04/2024
TEO929	HYUNDAI	9/04/2024
TEP019	KIA	27/04/2024
TEP543	KIA	11/04/2024
TEP665	KIA	16/04/2024
TEP668	KIA	6/04/2024
TGW103	KIA	21/04/2024
TGW421	KIA	5/04/2024
TGW984	HYUNDAI	11/04/2024
TGX324	HYUNDAI	17/04/2024
TGX616	HYUNDAI	28/04/2024
TSN333	KIA	2/04/2024
TSN620	HYUNDAI	30/04/2024
TSO042	HYUNDAI	7/04/2024
TSP047	KIA	3/04/2024
TSP222	KIA	24/04/2024
TUN355	KIA	12/04/2024
TUN357	KIA	26/04/2024
TUN933	.T.J.C.	30/04/2024
TUN936	J.A.C	30/04/2024
TUO180	HYUNDAI	23/04/2024



VDH661	HYUNDAI	24/04/2024
VDH662	HYUNDAI	10/04/2024
VDI287	HYUNDAI	21/04/2024
VDJ536	HYUNDAI	2/04/2024
VDL289	HYUNDAI	28/04/2024
VDM860	HYUNDAI	4/04/2024
VDM957	HYUNDAI	20/04/2024
VDN684	HYUNDAI	28/04/2024
VDP663	HYUNDAI	29/04/2024
VDQ206	HYUNDAI	9/04/2024
VDQ306	HYUNDAI	27/04/2024
VDS730	HYUNDAI	15/04/2024
VDU764	HYUNDAI	19/04/2024
VDU851	HYUNDAI	14/04/2024
VDY486	HYUNDAI	18/04/2024
VDY797	HYUNDAI	18/04/2024
VDZ584	HYUNDAI	23/04/2024
VEB915	CHEVROLET	29/04/2024
VEC498	HYUNDAI	10/04/2024
VEC503	HYUNDAI	2/04/2024
VEE052	CHEVROLET	12/04/2024
VEE932	CHEVROLET	23/04/2024
VEF152	CHEVROLET	27/04/2024
VEF626	HYUNDAI	22/04/2024
VEG977	HYUNDAI	27/04/2024
VEH019	HYUNDAI	18/04/2024
VEH170	CHEVROLET	19/04/2024
VEI097	HYUNDAI	1/04/2024
VEI145	HYUNDAI	25/04/2024
VEI735	HYUNDAI	13/04/2024
VEJ525	HYUNDAI	12/04/2024
VEJ936	HYUNDAI	30/04/2024
VEK272	HYUNDAI	23/04/2024
VEK838	HYUNDAI	14/04/2024



VEK903	HYUNDAI	29/04/2024
VEL241	HYUNDAI	28/04/2024
VEL691	HYUNDAI	27/04/2024
VEO666	HYUNDAI	6/04/2024
VEP373	KIA	6/04/2024
VEP377	HYUNDAI	10/04/2024
VEQ097	HYUNDAI	12/04/2024
VES521	KIA	26/04/2024
VES630	HYUNDAI	24/04/2024
VEU333	CHEVROLET	21/04/2024
VEV879	HYUNDAI	28/04/2024
VEV913	HYUNDAI	7/04/2024
VEV971	HYUNDAI	28/04/2024
VEW169	CHEVROLET	28/04/2024
VEX229	HYUNDAI	17/04/2024
VEX933	HYUNDAI	25/04/2024
VEY087	HYUNDAI	18/04/2024
VEY332	HYUNDAI	13/04/2024
VEY556	CHEVROLET	17/04/2024
VEY557	HYUNDAI	27/04/2024
VEY592	HYUNDAI	26/04/2024
VEZ356	HYUNDAI	9/04/2024
VFB152	HYUNDAI	28/04/2024
VFD176	HYUNDAI	19/04/2024
VFD183	KIA	10/04/2024
VFD201	HYUNDAI	9/04/2024
VFE024	HYUNDAI	30/04/2024
WCM401	HYUNDAI	9/04/2024
WCM874	HYUNDAI	26/04/2024
WDE330	HYUNDAI	29/04/2024
WDE570	KIA	11/04/2024
WEX688	KIA	28/04/2024
WGH576	HYUNDAI	21/04/2024
WGI206	KIA	1/04/2024

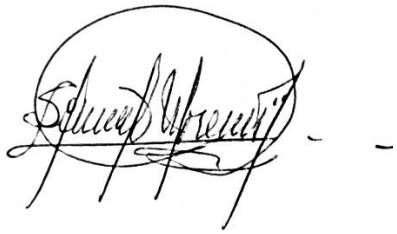


WGI209	KIA	11/04/2024
WGK158	HYUNDAI	20/04/2024
WGK584	HYUNDAI	24/04/2024
WHP594	KIA	27/04/2024
WHQ801	.BUICK	20/04/2024
WHS147	CHEVROLET	5/04/2024
WHT106	KIA	23/04/2024
WLT761	KIAMASTER	12/04/2024
WMK220	KIA	1/04/2024
WMK547	KIA	27/04/2024
WMK845	HYUNDAI	14/04/2024
WML123	KIA	29/04/2024
WML468	KIA	30/04/2024
WMM151	KIA	22/04/2024
WMM587	KIA	18/04/2024
WMM588	HYUNDAI	26/04/2024
WMM589	KIA	5/04/2024
WMM593	HYUNDAI	17/04/2024
WMN216	HYUNDAI	4/04/2024
WMN555	HYUNDAI	13/04/2024
WMO027	HYUNDAI	25/04/2024
WNR777	HYUNDAI	3/04/2024
WNT435	KIA	18/04/2024
WNT577	KIA	25/04/2024
WNT863	KIA	27/04/2024
WNU045	HYUNDAI	9/04/2024
WNU349	HYUNDAI	24/04/2024
WNU390	HYUNDAI	30/04/2024
WNU736	HYUNDAI	19/04/2024
WPN034	HYUNDAI	30/04/2024
WPN269	KIA	16/04/2024
WPN645	KIA	5/04/2024
WPO381	CHEVROLET	29/04/2024
WPO528	HYUNDAI	2/04/2024

TAXIS YA
24 horas a su servicio
NIT. 830.141.357-1

WPP181	HYUNDAI	15/04/2024
WPP182	KIA	15/04/2024
WPP322	HYUNDAI	1/04/2024
WPP324	KIA	14/04/2024
WPP486	HYUNDAI	28/04/2024

Cordialmente,



Silvestre Moreno
Gerente.